



**Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial**

EE 2023/14000/003503

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

R.M. 950/2025

Montevideo, 24 DIC. 2025

VISTO: la Resolución Ministerial N° 831/2025, de 17 de noviembre de 2025;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución Ministerial se aprobó la nómina de 15 (quince) familias que se encuentran en condiciones de acceder a una vivienda nueva en el marco del Plan Avanzar, mediante un subsidio habitacional por el valor total de la vivienda, otorgado por esta Secretaría de Estado, con cargo al Fideicomiso de Integración Social y Urbana;

II) que debido a cuestiones de índole personal de la familia que se relacionará, se entiende pertinente el cambio de asignación de la vivienda;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente modificar la vivienda asignada a la familia de referencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESUELVE:

1º.- Modifícase la Resolución Ministerial N° 831/2025, de 17 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

Donde dice:

Johana Stéfanni Muniz De León	4.990.760-9	Vivienda N° 4 de 2 dormitorios
Marcos Eduardo Bon Caballero	4.685.122-9	

Debió decir:

Johana Stéfanni Muniz De León	4.990.760-9	Vivienda N° 34 de 2 dormitorios
Marcos Eduardo Bon Caballero	4.685.122-9	

2º.- En todo lo no modificado por la presente, manténgase vigente en todos sus términos, la Resolución Ministerial N° 831/2025, de 17 de noviembre de 2025.-

3º.- Comuníquese a la División Comunicación Ministerial de la Dirección General de Secretaría para su publicación en la página web de este Ministerio y a la Intendencia de Lavalleja. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, a sus efectos.-

